Acta 80 Ochenta

Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las **15:00** quince horas del día **15 de abril** del **2021** dos mil veintiuno; reunidos en las instalaciones de la Comisión Municipal del Deporte Ubicado en Prolongación Isabel la Católica número 103 A, Colonia Ejidal Lindavista de esta Ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento se procede a celebrar **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. --------------

1.- El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Rafael Gasca López**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Balderas Pérez, Santa Pantoja Lugo, José Tomas Rodríguez Doñate, Juan Clemente López Pizano, Ma. Carmen Acosta Cano, Fidel Armando Ruiz Ramírez, Ramon Gasca Mendoza y Lucía Storms Montenegro**, Presidente, Síndico y Regidores, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional **2018 – 2021.** ---

2.- Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el Ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021.** --

3.- Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria. --------------

Orden del Día:

1.- Apertura de la sesión ordinaria.

2.- Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Lectura y aprobación del Acta número **77, 78 y 79** correspondientes a la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria**, **Sexagésima Sesión Ordinaria y Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.**

5.- Lectura del oficio número **045/DDR/2021**, presentado por el **C. J. Ascención Lerma Villafuerte**, Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita el análisis

Nº 0377

y aprobación, del recurso para el programa **"TECNO CAMPO GTO 2021"** correspondiente al apoyo de **Bombas Aspersoras de motor** beneficiando así a los productores de las diferentes comunidades pertenecientes a nuestro municipio, por la cantidad de **$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)** correspondiente al **25%** de aportación para la ejecución del programa.

6.- Análisis y/o aprobación, en su caso, del **Cierre del Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos ejercicio fiscal 2020.**

7.- Asuntos Generales.

8.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Después de que el orden el día es sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación. ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos se aprueba** el orden del día para la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria. ----------

4.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita que se dispense la lectura de las actas **77, 78 y 79** correspondientes a la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, Sexagésima Sesión Ordinaria y Sexagésima primera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, toda vez que fueron circuladas con la debida oportunidad a los integrantes del Ayuntamiento para su revisión. ----------

Acto seguido, los 10 diez miembros de este cuerpo edilicio manifiestan su conformidad para omitir la lectura de dichas actas. ----------

Después de que el punto ha sido analizado, el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. - Por **10 diez** votos a favor se **aprueba** el contenido de las actas **77, 78 y 79,** correspondientes a la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, Sexagésima Sesión Ordinaria y Sexagésima primera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento. ----------

Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

Posteriormente, se prosigue con el desahogo del siguiente asunto a tratar. ----------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

5. - Siguiendo con el quinto punto del orden de esta sesión ordinaria, se da lectura del oficio número **045/DDR/2021**, firmado por el Director de Desarrollo Rural, **J. Ascención Lerma Villafuerte**, mediante el cual solicita el análisis y aprobación, del recurso para el programa **" TECNO CAMPO GTO 2021"** correspondiente al apoyo de **bombas aspersoras de motor,** beneficiando así a los productores de las diferentes comunidades pertenecientes a nuestro municipio, por la cantidad de **$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)** correspondiente al **25%** de aportación para la ejecución del programa y la **Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)** aportará **$ 140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.**) restantes correspondiente al **50 %** los beneficiarios de dicho Programa **el 25%**, para cubrir un total de **$ 280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N)** . ----------

Posterior a esta intervención, los integrantes del H. Ayuntamiento toman el siguiente: -

ACUERDO. Por **mayoría calificada** de **10 diez votos** y con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento **aprueba** el recurso para el programa **"TECNO CAMPO GTO 2021"** por la cantidad de **$ 70,000.00** (**Setenta mil pesos 00/100 M.N.)** correspondiente al **25%** de aportación para la ejecución del programa. ----------

Se instruye a la Tesorera Municipal a efecto de que realice los trámites administrativos y financieros conducentes. ----------

Notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes para su debido cumplimiento. ----------

6.- Análisis y/o aprobación, en su caso, del **cierre del Presupuesto Egresos y Pronóstico de Ingresos del ejercicio fiscal 2020**, presentado por la Tesorera Municipal, **C.P. Margarita Madrigal Campos**, mediante el oficio **TM 141-2021**. ----------

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO

CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRONOSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
* 1000 Servicios Perso	93,598,703.08
* 2000 Materiales y Su	26,703,139.21
* 3000 Servicios Gener	47,844,923.60
* 4000 Transf, Asign,	85,663,751.56
* 5000 Bienes Muebles,	13,251,956.65
* 6000 Inversion Públi	146,218,277.07

Nº 0378

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO

* 7000 Inversiones Fin	6,976,017.61
* 8000 Participaciones	3,986,055.33
* 9000 Deuda Pública	4,340,626.36
** **Capítulos de Gasto**	**428,583,450.47**

PRONOSTICO DE INGRESOS	
CONCEPTO	**IMPORTE**
* 10 Impuestos	23,320,000.00
* 30 Contribuciones de	1,030,000.00
* 40 Derechos	18,110,000.00
* 50 Productos	2,015,900.00
* 60 Aprovechamientos	9,745,000.00
* 80 Participaciones y	298,988,255.86
* 00 Ingresos deriv de	75,374,294.61
** **Rubros de Ingreso**	**428,583,450.47**

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada de 10 diez votos a favor se aprueba** el **cierre del Presupuesto Egresos y Pronóstico de Ingresos del ejercicio fiscal 2020;** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracciones I y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

7.- Asuntos Generales. ----------

En atención al punto de referencia y siguiendo con el orden del día, se procede al desahogo de los asuntos generales: ----------

7.- Inciso a.- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, en uso de la voz el **Lic. Serafín Prieto Álvarez,** solicita el alta de las siguientes obras de electrificación, las cuales se encuentran abandonadas por quien en su momento fueron asignadas y para concluir su terminación requiere de aprobación de este Ayuntamiento en recurso, así como aprobar que las cartas poder otorgadas por el entonces Director General de Obras

Públicas para su trámite ante C.F.E. sean revocadas para continuar y concluir dichas obras; las cuales se denominan:----------

NO.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROPUESTA								PROGRAMA
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FAIS)	ZAP	DIRECTOS	COMPLEMENTARIOS	BENEFICIARIOS	
75	ALUMBRADO PUBLICO EN CALLES CANTERA, RUBÍ, TURQUESA Y OBSIDIANA COLONIA VILLAS DEL PEDREGAL, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.	CABECERA MUNICIPAL	$ 287,524.94			$ 287,524.94		$ 287,524.94			RAMO XXXIII FONDO 1
76	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA CALLE MARGARITAS COMUNIDAD RINCÓN DE CENTENO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.	RINCÓN DE CENTENO	$ 560,664.48			$ 560,664.48	$ 560,664.48	$ 560,664.48			RAMO XXXIII FONDO 1 PISGTO SEDESHU
77	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA CALLE CORREGIDORA, COMUNIDAD SANTA MARÍA DE GUADALUPE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.	SANTAMARIA DE GUADALUPE	$ 199,048.57			$ 199,048.57		$ 199,048.57			RAMO XXXIII FONDO 1
78	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE MIGUEL HIDALGO, COMUNIDAD DEL ROSILLITO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.	EL ROSILLITO	$ 245,882.75			$ 245,882.75		$ 245,882.75			RAMO XXXIII FONDO 1
79	ELECTRIFICACIÓN EN PRIVADA A UN LADO DEL MEZQUITE	SAN ANTONIO DE MORALES	$ 88,652.37			$ 88,652.37		$ 88,652.37			RAMO XXXIII FONDO 1
80	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA EN CAMINO VIEJO SANTIAGO DE CUENDA A JUVENTINO ROSAS	SANTIAGO DE CUENDA	$ 293,859.55			$ 293,859.55		$ 293,859.55			RAMO XXXIII FONDO 1
81	2 DA. ETAPA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CARRETERA JUVENTINO ROSAS-VILLAGRÁN DEL CAD.3+000.00 AL CAD 4+000.00 COMUNIDAD SANTIAGO DE CUENDA	SANTIAGO DE CUENDA	$ 541,246.21			$ 541,246.21	$ 541,246.21	$ 541,246.21			RAMO XXXIII FONDO 1

Una vez que el punto ha sido ampliamente discutido y analizado, se procede a su votación emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: Por **10** votos se **aprueba** el alta de las obras descritas en supralineas, correspondiente al ejercicio **2021,** de acuerdo con lo señalado en los artículos 6, 20, 25 y 76 fracción II inciso g de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Guanajuato y sus Municipios ----------

Nº 0379

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

en la comunidad el Jagüey del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, los inversionistas son de Salamanca y tienen toda la inversión hecha, es de destacar que no necesitan la constancia de factibilidad del agua ya que cuentan con pozo propio, por lo que se requiere la aprobación por parte de este Órgano Colegiado el permiso de venta para que se pueda poner de manera legal la venta de los lotes.----

Por lo cual el asunto es sometido a votación y se emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada de 10 diez votos a favor se aprueba** el permiso de venta del Fraccionamiento denominado Monte falco; Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción V, incisos a, d y f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción II, incisos a, d y f de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 76, fracción II, incisos a y h de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 33, fracción XXXII, 430 y 432 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.----------

7.- Inciso d, Continuando con el desahogo de los asuntos generales, Haciendo uso de la voz, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, somete a consideración del Ayuntamiento la autorización de la asignación del recurso para el apoyo para solventar los gasto funerarios y médicos de el Regidor **Martín González Cano,** por la cantidad de **$ 76,400.00** (setenta y seis mil cuatrocientos pesos **00 /100 m.n.**).------

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el H. Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. - Por **mayoría calificada** de **10 diez votos,** se **autoriza el recurso solicitado por la cantidad de 76,400.00** (setenta y seis mil cuatrocientos pesos).----- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Guanajuato. ----------

Notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes para su debido cumplimiento. ----------

7.- Inciso e, Continuando con el desahogo de los asuntos generales, Haciendo uso de la voz, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, somete a consideración del Ayuntamiento la autorización de la asignación de 2 apoyos a dos templos en las siguientes comunidades: ----------

1.- Apoyo con fabricación y suministro e instalación de techumbre para Iglesia en la Comunidad de "**El Carmen de arriba**" municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, por un monto de **$ 216,126.9 (Doscientos dieciséis mil ciento veintiséis pesos 97/100 m.n.).** ----------

2.- Apoyo con fabricación, suministro e instalación de techumbre para el templo, en la colonia **12 de diciembre** (**Ex Hacienda de Guadalupe**) en Santa Cruz de Juventino

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Rosas, por un monto de $ **459,493.45 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos 45/100 m.n.).** ----------

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el H. Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. - Por **mayoría calificada** de **10 diez votos,** se **autoriza la** asignación de los recursos económicos antes mencionados y por los montos establecidos; Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Guanajuato. ----------

Notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes para su debido cumplimiento. ----------

7.- Inciso f, En uso de la voz el **LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ**, Presidente Municipal, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **11** de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato**, presenta ante el H. Ayuntamiento, solicitud de **licencia sin goce de sueldo,** para dejar de desempeñar el cargo como **Presidente Municipal**, por un periodo de **54 cincuenta y cuatro** días, a partir del día viernes **16** de abril al martes **8** de junio del **2021** dos mil veintiuno. ----------

Una vez que el punto ha sido analizado ampliamente, es sometido a votación, y el cabildo emite el siguiente **acuerdo**: ----------

ÚNICO: Se **aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA** de nueve integrantes del Ayuntamiento, absteniéndose de votar el **LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ**, Presidente Municipal, la **licencia** solicitada por el alcalde lo anterior con fundamento en el artículo **76** fracción **I** en el **inciso g)** de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** ----------

Después de que el H. Ayuntamiento ha tomado conocimiento de la licencia del presidente municipal, y con fundamento en lo estipulado en el artículo **53** de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** se designa a la **Sindico la Maestra Digna Belmán Vera, como Presidenta Municipal Provisional** durante el periodo que comprende del **16** de abril al **8** de junio el año en curso. ----------

Acto continuo el **LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ,** Presidente Municipal le hace saber a la **Maestra Digna Belmán Vera,** de sus obligaciones que como **Presidenta Municipal** tiene. ----------

Posteriormente, procede a tomarle la protesta de ley al cargo que desempeñará, el cual pronunció en los siguientes términos "¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?".

A lo que contestó levantando la mano derecha: ----------

"SÍ PROTESTO". ----------

Acto continuo, el **LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ**, dijo: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". ----------

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal el **LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ**, con fundamento en lo estipulado por el artículo **51** de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** solicita la presencia de la **Lic. Alma Delia Huerta Vera,** a la que se le hace saber el cargo que como **Sindico Suplente**, que desempeñara durante el periodo que comprende del **16** de abril al **8** de junio el año en curso.----------

Posteriormente, procede a tomarle la protesta de ley al cargo que desempeñará, el cual pronunció en los siguientes términos "¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SINDICO SUPLENTE?".

A lo que contestó levantando la mano derecha: ----------

"SÍ PROTESTO". ----------

Acto continuo, el **LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ**, dijo: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". ----------

Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda;----------
Notifíquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes para su debido cumplimiento ----------
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 46 en su fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Por los artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y 51, 53 y 76 fracción I, inciso g, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---------

No habiendo más asuntos generales por presentar, se procede al desahogo del último punto del orden del día. ----------

8.- En uso de la voz, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, que han sido agotados los asuntos inscritos en el orden del día, por lo que el mandatario municipal declara

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

clausurados los trabajos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018 – 2021, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman quienes en ella intervinieron. Doy Fe, **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. DIGNA BELMÁN VERA

REGIDORES

ING. J. GUADALUPE BALDERAS PÉREZ

C. SANTA PANTOJA LUGO

LIC. JOSÉ TOMAS RODRÍGUEZ DOÑATE

PROFR. JUAN CLEMENTE LÓPEZ PIZANO

C. MA. CARMEN ACOSTA CANO

C. FIDEL ARMANDO RUÍZ RAMÍREZ

C. RAMÓN GASCA MENDOZA

C.P. LUCÍA STORMS MONTENEGRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL GASCA LÓPEZ

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2

AL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA